



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 513 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 9259 y 9260/16, la Res. JE N° 14/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Darío Reynoso, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 9 de mayo de 2016 y por el término en que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el mencionado Magistrado fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado en el cargo de Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Art. 1° de la Res. JE N° 14/2016.

Que el Art. 62 de la Res. Pres. 170/14 establece que "El/la Magistrado/a, Funcionario/a y Empleado/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 62 de la Res. Pres. N° 170/14, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Dr. Darío Reynoso, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a partir del día 9 de mayo de 2016 y por el término en que ejerza las funciones para las que fuera designado.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Téngase presente que mientras el Dr. Reynoso se encuentre en uso de licencia será subrogado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24 por el Dr. Pablo Mántaras, Titular del Juzgado N° 3, desde el día 9 de mayo del corriente año y hasta el día 9 de mayo de 2017 inclusive.

Art. 3º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Darío Reynoso y a la Presidencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a fin de notificar a los interesados, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° *513* /2016

Dr. ENRIQUE PIGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires